



04 FEB 2016

CIRCULAR 0017

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.
PARA: DOCENTES SED – CÓRDOBA, CON DERECHO A DOTACION
CONFORME A LA LEY 70 DE 1988.
ASUNTO: FECHA LIMITE DE DOTACION.

Cordial Saludo.

A los docentes que aun no han reclamado dotación 2015 se les informa que el almacén encargado de entregar la dotación estará atendiendo hasta el día sábado trece (13) de febrero del presente año.

Favor tener en cuenta esta fecha los docentes que aun no se han acercado a reclamar sus respectivos bono.

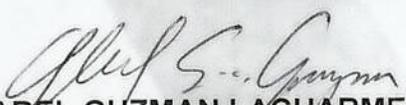
Lo anterior Teniendo en cuenta la ley 70 de 1988, donde se establece los docentes que tienen derecho a dotación, docentes con ingresos menores a dos salarios mínimos (\$1.288.700).

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BONOS: 5° PISO DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA.

LUGAR DE ENTREGA LAS DOTACIONES: ALMACÉN UBICADO EN LA CRA 3ra No 19 – 32 BARRIO BUENAVISTA, FRENTE AL SUPERMERCADO METRO.

Se anexa listado de docentes pendientes por reclamar la Dotación 2015.

Atentamente,


ABEL GUZMAN LACHARME.
Secretario de Educación Departamental.


Proyecto. Aracellys Negrete Martinez
Funcionario SED.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 915344
contactenos@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co